

C.P. QLL. ORD. N° 12.220/02 /2020. -6080

ACTA DE ENTREGA DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

En Quellón, a 15 días del mes de junio del año 2020, la Autoridad Marítima que suscribe, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 75 del Reglamento sobre Concesiones Marítimas, procede a hacer entrega de una destinación marítima, sobre un sector de terreno de playa, playa, fondo de mar, porción de agua y uso de mejora fiscal, que le ha sido otorgado en destinación, conforme al Decreto Supremo del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas N° 260 de fecha 10 de marzo del año 2020, cuya superficie y coordenadas se encuentran descritas en dicho Decreto:

NOMBRE TITULAR : MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO,
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

R.U.T. : 60.701.002-1

DIRECCIÓN : Victoria N° 2832, Valparaíso.

OBJETO : AMPARAR ACTIVIDADES LIGADAS A LA PESCA
ARTESANAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 4° DE LA
LEY N° 21.027, LAS QUE SE CONTENDRÁN EN EL
PLAN DE ADMINISTRACIÓN, APROBADO EN LOS
TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N° 21.027.

Que, el Sr. Eduardo Alberto AGUILERA León, Cédula de Identidad N° 08.736.386-4, en representación del Titular, se recibe a entera satisfacción de la destinación marítima, en el lugar denominado Costanera Quellón, Comuna de Quellón, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

Para constancia, firman la presente acta la Autoridad Marítima que entrega y el beneficiario de concesión marítima menor que recibe.



RECIBÍ CONFORME

EDUARDO AGUILERA LEÓN
RUT N° 08.736.386-4
TITULAR



ENTREGUÉ CONFORME

CLAUDIO ZÚÑIGA VÁSQUEZ
CAPITÁN DE CORBETA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE QUELLÓN

